

Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas

## Anexo 1

### Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

<b>1. Descripción de la Evaluación:</b>	
<b>1.1 Nombre de la evaluación:</b> Evaluación Especifica del Desempeño del FAFEF	
<b>1.2 Fecha de inicio de la evaluación: (dd/mm/aaaa)</b> 15/06/2015	
<b>1.3 Fecha de término de la evaluación: (dd/mm/aaaa)</b> 28/09/2015	
<b>1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:</b>	
<b>Nombre:</b> M.A.P. Neyra Terrazas Jiménez	<b>Unidad administrativa:</b> Jefa del Departamento de Egresos 016144291330 Ext 14110 y 14111
<b>1.5 Objetivo general de la evaluación:</b> Contar con la valoración del desempeño del programa que opera con recursos federales transferidos y/o ramo 33, o programa presupuestario, a fin de que este análisis provea información que retroalimente el desempeño y la gestión de los resultados, y mejore la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos para contribuir a la toma de decisiones.	
<b>1.6 Objetivos específicos de la evaluación:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Reportar los resultados de la gestión mediante un análisis de indicadores de desempeño estratégicos y de gestión;</li><li>• Analizar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación;</li><li>• Identificar las principales fortalezas y debilidades para emitir las recomendaciones pertinentes;</li><li>• Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2014, respecto de años anteriores.</li></ul>	
<b>1.7 Metodología utilizada en la evaluación:</b> La Metodología de Evaluación Específica del Desempeño está basada en los términos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); adecuando algunos temas de análisis. Las adecuaciones fueron realizadas por la Unidad Técnica de Evaluación (UTE), la cual está representada por el Departamento de Planeación Estratégica y Evaluación de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua. La evaluación se realizará mediante un análisis de gabinete con base en la información proporcionada por el Ente Público responsable, así como la información adicional que proporcione la Dirección General de Egresos, que sea necesaria para justificar el análisis.	
<b>Instrumentos de recolección de información:</b>	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros <input checked="" type="checkbox"/> Especifique: Información de Gabinete	
<b>Descripción de las técnicas y modelos utilizados:</b> El análisis de gabinete implica el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.	

## 2. Principales Hallazgos de la Evaluación

### 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Se encuentra un programa claramente definido en la aplicación de sus recursos.
- El programa se sustenta en la Ley de Pensiones Civiles del Estado y en el Estatuto Orgánico de la Institución.
- Se justifican los recursos asignados al programa. Esta justificación se encuentra en la Ley de Pensiones Civiles del Estado y en la Ley de Coordinación Fiscal.
- No se observa en ninguno de los reportes oficiales la cantidad de Población Atendida.
- La información correspondiente al tema poblacional entre los formatos: SH-PRG3 Focalización de la Población Objetivo, y los formatos PRBRREP 101 Seguimiento a las Metas del POA, y PRBRREP 102 Seguimiento a la Matriz de Indicadores, no corresponde.
- La información respecto a las cifras que se observan en el Presupuesto Autorizado, Modificado y Ejercido en el formato PRBRREP 101 Seguimiento a las Metas del POA, y el Balance General y de Comprobación de la Institución, no corresponden.

### 2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

#### 2.2.1 Fortalezas:

##### *Tema 1 Características del programa:*

- Definición clara del programa
- Plenamente identificados los beneficiarios
- Identificación de problemática clara
- Se justifica la creación del programa

##### *Tema 2 Planeación estratégica*

- El Programa contribuye de manera clara hacia el cumplimiento de los objetivos de desarrollo plasmados en los planes Estatal y Nacional de Desarrollo

##### *Tema 3 Variación de la cobertura del programa*

- Identificación de población objetivo y potencial.
- La metodología para la selección de los beneficiarios es clara.

##### *Tema 4. Operación del programa que ejerce recursos federales*

- El programa responde claramente al Estatuto Orgánico
- El programa responde claramente al Art. 2o. De la Ley de Pensiones Civiles del Estado
- No existe duplicidad con otros programas
- El programa es congruente con sus estatutos
- La selección de beneficiarios se cumple respecto de la normatividad

##### *Tema 5. Avance en el cumplimiento de los resultados*

- Se asigna mayor presupuesto al programa 2014 respecto 2013.
- Las metas de los componentes se cumplen por encima del 95% de acuerdo con el Seguimiento a las Metas del POA.

##### *Tema 6. Ejercicio de los recursos*

- Se ejerció el 99.9% del presupuesto modificado
- Se logró un costo-efectividad esperado de "1"
- Los servicios se otorgaron con un ejercicio presupuestal de \$3,197,925,764.30 pesos, el cual representa un 10.05% menor al Gasto Esperado
- Existe planeación en la asignación del recurso.

#### 2.2.2 Oportunidades:

### **2.2.3 Debilidades:**

#### *Tema 1 Características del programa*

- Las cifras correspondientes al Presupuesto Autorizado, Modificado y Ejercido, no corresponden entre el formato de Seguimiento a las Metas del POA y el Reporte al cierre de los Estados Financieros elaborado al interior de la Institución.

#### *Tema 3 Variación de la cobertura del programa*

- No se identifica de manera clara y oficial a la cantidad de beneficiarios correspondiente a la “Población Atendida”.

#### *Tema 5. Avance en el cumplimiento de los resultados*

- Informe sobre los resultados de la ficha técnica de indicadores “PASH” no observa información de resultados a nivel de Fin y del Componente.
- No es posible realizar un análisis comparativo entre ambos años de referencia en los indicadores referentes al Fin, Propósito y Componentes 2 y 3, debido a que los indicadores son distintos, al tiempo que el Componente 3 (objetivo) varió de un año a otro; además, no se establece de manera adecuada las fórmulas con relación a la unidad de medida.
- En el formato de Seguimiento a la MIR, cierre 2014, tres de los indicadores a nivel de actividades no observan información de logro.

#### *Tema 6. Ejercicio de los recursos*

- La información respecto a las cifras que se observan en el Presupuesto Autorizado, Modificado y Ejercido en el formato PRBRREP 101 Seguimiento a las Metas del POA, y el Balance General y de Comprobación de la Institución, no corresponden

### **2.2.4 Amenazas:**

## **3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación**

### **3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:**

*Tema 1.- Características del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario.*

El Programa de Prestaciones Socioeconómicas a Jubilados, Pensionados y Trabajadores al Servicio del Estado es el programa que opera con recursos concurrentes del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), el cual, de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal, Artículo 47, los recursos se pueden destinar para apoyar el saneamiento de pensiones y, en su caso, reformas a los sistemas de pensiones de los Estados y del Distrito Federal, prioritariamente a las reservas actuariales.

El Programa se justifica plenamente dado que la problemática central está focalizada para cubrir la seguridad social de los derechohabientes, otorgando prestaciones a los asegurados, a través de tres componentes, que son: Jubilación o Pensión, Prestaciones Económicas, y Afiliación y Vigencia.

Los objetivos del Programa están alineados a los objetivos de desarrollo, tanto del Plan Estatal como al Nacional de Desarrollo, así como a las estrategias y líneas de acción correspondientes.

*Tema 2.- Planeación estratégica.*

El Programa contribuye con el objetivo 2.2 del Plan Nacional de Desarrollo “Transitar hacia una sociedad equivalente e incluyente”; y con el objetivo 2.1 del Plan Estatal de Desarrollo “Diseñar y establecer las políticas necesarias para un excelente servicio a la ciudadanía”, a través de la estrategia 21.1 “Promover una cultura organizacional entre quienes laboran en el sector público, orientada a fortalecer la excelencia, la ética y la vocación de servicio en la función pública.

*Tema 3.- Variación de la cobertura de atención del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario.*

El programa cuenta con la definición de su población objetivo y potencial, y también tienen claramente la definición de los beneficiarios, los cuales son: asegurados, pensionados y jubilados; no obstante, no se observa en ninguno de los formatos oficiales de manera clara y precisa, la cantidad de población atendida.

Por otro lado, no fue posible calcular la variación porcentual anual 2013-2014 de la población potencial, debido a que no se cuenta con datos sobre ésta durante el 2013; sin embargo, la variación potencial anual de los mismos años de referencia respecto a la población objetivo fue de 150.19, lo que implica que aumentó considerablemente la cantidad de afiliados potenciales a recibir los servicios que el programa otorga.

*Tema 4.- Operación del Programa que ejerce Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario.*

El Programa no observa duplicidad con otros programas estatales o federales, debido a su naturaleza, al tiempo que existe sinergia con los demás programas públicos, ya que la mayoría contribuyen al bienestar de la sociedad. De igual forma tiene claramente establecida su normatividad en la Ley de Pensiones Civiles del Estado y en el Estatuto Orgánico de Pensiones Civiles del Estado.

El programa cuenta con una metodología clara para la identificación de los beneficiarios, el cual tiene métodos estandarizados para su selección, y se cuenta con procedimientos establecidos para la asignación de presupuesto, los cuales se identifican claramente.

Por otro lado, de acuerdo al artículo 2º de la Ley de Pensiones del Estado de Chihuahua, el régimen de pensiones prevé el otorgamiento de pensiones, tal como lo menciona el componente uno; el acceso a diversas prestaciones económicas, como lo menciona el componente dos; y en lo que respecta al componente tres, ésta es una actividad inherente a la entrega de pensiones y prestaciones económicas.

Por tanto, los componentes se encuentran formulados correctamente, y las actividades o procesos de gestión asociados a cada uno de éstos, corresponden y están expresados en sus reglamentos.

*Tema 5.- Avance en el cumplimiento de los resultados.*

De las 13 metas logradas a nivel de Fin, Propósito Componentes y Actividades, de acuerdo con el Seguimiento a la Matriz de Indicadores cierre 2014, se cumplieron ocho, que en promedio representan el 61.53% del total de metas asociadas a los indicadores.

Por otro lado y respecto al reporte de Seguimiento al POA cierre 2014, los servicios entregados, es decir, los componentes, el C1 Jubilación y Pensión otorgada alcanzó el 98.9%; el C2 Prestaciones Económicas Otorgadas rebasó el 100 por ciento con el 149.5% de cumplimiento; y el C3 Afiliación y Vigencia Otorgada alcanzó el 95.4%.

*Tema 6.- Ejercicio de los recursos.*

Con relación al presupuesto, se observa una variación porcentual anual del 8.4 % de las aportaciones realizadas del Fondo al Programa para los tres componentes identificados.

Asimismo, se observa, que los servicios se otorgaron con un ejercicio presupuestal de \$3,197, 925,764.30 pesos, el cual representa un 10.05% menor al Gasto Esperado.

También se observa que se ejerció el 99.98% del presupuesto modificado, lo que indica, junto con la observación anterior, que se logró una eficiencia presupuestaria, misma que se comprueba con el indicador ponderado de "Costo-efectividad esperado" de "1" de acuerdo con el índice de ponderación de los Términos de Referencia, en donde se tomó como base la cantidad de servicios realizados como "población atendida", y la cantidad de servicios programados como "la población objetivo". Lo anterior considerando, por un lado, que el costo efectividad también se puede calcular respecto a los servicios entregados; y por el otro, que sólo se cuenta con información disponible sobre la población objetivo y no se observa información sobre la totalidad de población atendida

por el programa, de manera oficial.  
Finalmente, de acuerdo con las cifras contenidas en el Reporte del Seguimiento a las Metas del POA, cierre 2014, se observa que del presupuesto ejercido por el Programa, el 21.61% es de origen estatal, el 43.11% proviene de recursos propios, y el 35.27% corresponden a los recursos del FAFEF.

### **3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:**

1: Homologar la información financiera en los distintos formatos oficiales.

2: Integrar un espacio que contenga la información referente a la Población Atendida en todos los formatos oficiales.

3: Adecuar las formulas establecidas en la MIR, ya que en algunos casos no corresponde el nombre y la unidad de medida.

4: Elaborar una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de origen estatal para el Fondo; lo anterior, con base en la Metodología del Marco Lógico MML.

5: Completar la información de manera clara y oportuna en el Informe sobre los resultados de la ficha técnica de indicadores "PASH", dado que no observa información de resultados a nivel de Fin y del Componente.

### **4. Datos de la Instancia Evaluadora**

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Luz Elvia Rascón Manquero

4.2 Cargo: Directora del Sistema Integral de Información y Coordinadora del Proyecto de PbR-SED

4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas INDETEC

4.4 Principales colaboradores: Moacyr Pérez Delgado y Angélica Méndez Magaña

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: Irasconm@indetec.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): 01(33) 3669 5550

### **5. Identificación del (los) Programa(s):**

5.1 Nombre de (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

5.2 Siglas: FAFEF

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Pensiones Civiles de Estado de Chihuahua

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo  Poder Legislativo  Poder Judicial  Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal  Estatal  Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

Dirección General de Pensiones Civiles del Estado;  
Dirección de Finanzas.

<b>5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):</b>	
Departamento de Egresos	
<b>5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):</b>	
<b>Nombre:</b> LIC. Sergio Martínez Garza 016144291330 Ext. 14001 y 14002  C.P Felipe Terrazas Cázares felipe.terrazas@chihuahua.gob.mx 016144291330 Ext 14021 y 14022	<b>Unidad administrativa:</b> Director General de Pensiones Civiles del Estado  Director de Finanzas
<b>6. Datos de Contratación de la Evaluación</b>	
<b>6.1 Tipo de contratación:</b>	
<b>6.1.1 Adjudicación Directa</b> ___ <b>6.1.2 Invitación a tres</b> ___ <b>6.1.3 Licitación Pública Nacional</b> ___ <b>6.1.4 Licitación Pública Internacional</b> ___ <b>6.1.5 Otro: (Señalar)</b> <u>X</u> (Convenio específico de colaboración y apoyo interinstitucional entre Pensiones Civiles del Estado y el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas)	
<b>6.2 Unidad Administrativa responsable de contratar la evaluación:</b> Unidad Técnica del Desempeño	
<b>6.3 Costo total de la evaluación:</b> \$100,000.00	
<b>6.4 Fuente de Financiamiento:</b> Estatal	
<b>7. Difusión de la Evaluación</b>	
<b>7.1 Difusión en internet de la evaluación:</b> <a href="http://www.chihuahua.gob.mx/attach2/sf/uploads/indtfisc/resultado15.html">http://www.chihuahua.gob.mx/attach2/sf/uploads/indtfisc/resultado15.html</a>	
<b>7.2 Difusión en internet del formato:</b> <a href="http://www.chihuahua.gob.mx/attach2/cacech/uploads/anexos/2015/qquincea.pdf">http://www.chihuahua.gob.mx/attach2/cacech/uploads/anexos/2015/qquincea.pdf</a>	